En sesión celebrada el día día 18 de junio de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la subasta de parcelas de Salesianos en Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de junio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Luis Zarraluqui Ortigosa, Parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento de la Cámara y con base en lo que se señala en la siguiente exposición de motivos:

Con la finalidad de alcanzar un conocimiento detallado de diversos aspectos en relación a la marcha de la subasta de las parcelas de Salesianos en Pamplona, y dado que en la Pregunta para su contestación oral formulada en sesión plenaria del Parlamento de Navarra de día 14 de junio de 2018, el Consejero no contestara a nada de lo preguntado, se solicita la aceptación y trámite de la siguiente pregunta para su contestación por escrito al Gobierno de Navarra en relación con los siguientes aspectos del tema antes expuesto:

1. Fecha de formalización de las escrituras públicas de enajenación de las parcelas adjudicadas en la primera subasta realizada.

2. Pagos realizados a Salesianos hasta la fecha de contestación, fechas de los mismos y previsiones de próximos pagos.

3. Pagos realizados al Ayuntamiento de Pamplona por los conceptos de plusvalía del suelo y por contribución a la construcción del Civivox previsto en la actuación (en este caso de 3.000.000 euros), fechas de los mismos y, en el caso de quedar pendientes, cantidades y previsiones de pago en fechas.

4. Reducción de la edificabilidad prevista y menores ingresos por dicha causa, de acuerdo con la modificación del Plan Especial y el Estudio de Detalle en tramitación o tramitados.

5. Previsiones económicas de la segunda subasta, previsión aproximada de fechas para la misma.

6. Previsiones en relación al lote 5 (parcela 8) en cuanto a la obligación de destino a hotel en al menos un 50% de la edificabilidad.

7. Previsiones en cuanto al lote 2 de la anterior subasta y el mantenimiento en la misma de las parcelas 2 y 3.

8. Previsiones en relación a una eventual no venta de parcelas en una segunda subasta.

En Pamplona, a 14 de junio de 2018

El Parlamentario Foral: Luis Zarraluqui Ortigosa